



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 058

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2021-00096	Pertenencia	Jesús Albeiro Zuluaga Giraldo y otra	Herederos indeterminados de la señora Cándida Rosa Zuluaga	11 de mayo de 2021	Admite demanda
2021-00097	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera COTRAFA	José Guillermo Pérez Herrera y otro	11 de mayo de 2021	Libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar
2021-00115	Restitución de bien inmueble	Hugo Arenas Giraldo	Eliécer Grisales Giraldo	11 de mayo de 2021	Inadmite demanda
2017-00246	Ejecutivo de alimentos	Clara Isabel Barreto Galindo	Anderson Jaramillo	11 de mayo de 2021	No accede a reducir embargo



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA*

ESTADO No. 058

En la fecha, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

Las providencias del 11 de mayo de 2021 se notifican en los corrientes porque el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Carmen de Viboral se unió el día de ayer al Paro Nacional convocado, entre otros, por los sindicatos de la Rama Judicial.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria